

ANEXO A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL	
SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS	
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN Y DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP:	<i>Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) Evaluación Especifica de Resultados Multianual 2019- 2021 del Programa presupuestario E82</i>
FUNDAMENTO:	<i>El numeral 1 Artículo 11 del mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones por instancias Técnicas Públicas o privadas a programas presupuestarios y demás intervenciones Públicas de la administración pública estatal formaliza las recomendaciones y hallazgos a través del documento denominado posición institucional.</i>
COMENTARIOS GENERALES:	<i>El IEEA proporciona servicio de educación básica para la población adolescente y adulta mayores de 15 años y más que se encuentra en rezago educativo y opera este programa con recursos del fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33. El responsable del programa Educación para adultos es el instituto nacional para la educación de los adultos, derivado de lo anterior corresponde al INEA el diseño, tanto de las reglas de operación, la matriz de indicadores para resultados así como de los instrumentos de recopilación y almacenamiento de la información de los beneficiarios. El proceso de evaluación en sus diferentes fases presento cinco áreas de oportunidad.</i>
COMENTARIOS ESPECÍFICOS:	<i>Se considera que las recomendaciones están enfocadas a optimizar el diseño de los mecanismos de planeación que se están utilizando para la operación del programa presupuestario, pero es necesario precisar que este instituto sólo es ejecutor del programa y debe tomar los instrumentos diseñados por el INEA debido a que en el Convenio de Descentralización, uno de los compromisos fundamentales es que el INEA fungirá como organismo normativo y rector del programa a fin de preservar y fortalecer la unidad nacional de la función social.</i>


 Lic. Roberto Carlos Godínez Pérez
 Jefe de Depto. De Planeación

ELABORÓ


 Lic. Luis Armando León Novela
 Jefe de Depto. De administración y finanzas

REVISÓ


 Lic. Marco Antonio Rodarte Quintana
 Director General del IEEA

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 28/Octubre/2022

	<i>Todas las funciones emitidas por la empresa " Numera SC." a través de la Evaluación Especifica de Resultados Multianual 2019-2021 del Programa Presupuestario E82 Educación para Adultos Operado con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" cumple razonablemente con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, mismas que serán atendidas por el IEEA con base en su alcance.</i>
FUENTES DE INFORMACIÓN:	<i>Informe final de la Evaluación Específica de Resultados Multianual 2019-2021 realizada por la empresa "Numera SC."</i>
REFERENCIA A LAS UNIDADES Y RESPONSABLES	<i>Dirección General y Departamento de Planeación del IEEA.</i>


 Lic. Roberto Carlos Godínez Pérez
 Jefe de Depto. De Planeación

ELABORÓ


 Lic. Luis Armando León Novela
 Jefe de Depto. De administración y finanzas

REVISÓ


 Lic. Marco Antonio Rodarte Quintana
 Director General del IEEA

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 28/Octubre/2022